

# Los letrados reclaman la suspensión del sistema electrónico de demandas

El **Consejo General de la Abogacía**, con el apoyo de Las Palmas, quiere dejar de aplicar LexNet ■ Los procuradores confirman los fallos de la nueva plataforma

**M. Reyes**

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Las quejas por la implantación del sistema LexNet para presentar demandas y escritos de forma telemática se endurecen. Los fallos de la herramienta creada por el Ministerio de Justicia para intercambiar información entre juzgados y operadores jurídicos no sólo afecta a Canarias, sino a todas las comunidades, tanto que el **Consejo General de la Abogacía Española** abordará en su pleno de mañana una propuesta para suspender la aplicación, cuyo uso es obligatorio desde el 1 de enero por la reforma del Ley de Enjuiciamiento Civil.

El decano de los abogados de Las Palmas, Joaquín Espinosa, confirmó ayer la existencia de la propuesta, que consiste en plantear una moratoria en la aplicación de LexNet, con la finalidad de simultanear la presentación telemática de escritos con la realizada en papel hasta que se garantice el "correcto" funcionamiento del sistema. Espinosa respalda la iniciativa, pero considera complicado que prospere si el Ministerio de Justicia no reculay facilita el acuerdo, pues la presentación electrónica de demandas, escritos e informes es obligatoria tras la reforma de la ley. El decano está a expensas de lo que

ocurra en la asamblea general para fijar la postura oficial del Colegio de Las Palmas. En otras regiones como Murcia o Andalucía ya se ha solicitado la suspensión inmediata del sistema hasta que se resuelvan las deficiencias.

La nueva plataforma digital, que pertenece al Ministerio de Justicia, ha causado en su primer mes de uso importantes molestias e inconvenientes a los operadores jurídicos de Las Palmas, sobre todo a los letrados de la Administración de Justicia (antiguos secretarios judiciales) y a los procuradores.

## Locura e incertidumbre

El decano de este último colectivo, Óscar Muñoz, coincide en la necesidad de "mejorar" la aplicación porque genera "muchísimos" problemas, desde la falta de capacidad para subir al servidor documentos en color hasta cuelgues del sistema o errores que obligan a presentar copias en papel de los escritos o de las demandas. "Nos tienen los locos", explica Muñoz.

El decano de los procuradores espera que un "protocolo de actuación" acabe con la "incertidumbre" de la situación. En ese sentido, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC), a través de su letrada de gobierno, María Eugenia Calamita, está inmerso en la elabo-



Joaquín Espinosa. | ANDRÉS CRUZ

ración de unos criterios comunes para resolver las incidencias y dobletar de agilidad al nuevo sistema. Ese, opinan las fuentes judiciales consultadas, es el camino a seguir, que consiste en implementar la comunicación digital para reducir la dependencia del papel hasta llegar al expediente electrónico.

El Sindicato de Letrados de la Administración de Justicia (Sisej) ha emitido un comunicado ante la "deficiente y desigual" implantación de las comunicaciones telemáticas en las distintas comunidades. Consideran que lo del "papelero" es un "eslogan" político por-

que ahora se usa "más papel que nunca", y solicitan una disposición normativa "urgente" que limite la obligatoriedad de presentación telemática impuesta por Ley.

El consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, Aarón Afonso, también ha manifestado varias veces la necesidad de aplicar una moratoria, con críticas al ministerio por falta de medios técnicos y mala planificación. Desde el 1 de enero hasta el 29 del mismo mes, los juzgados isleños han registrado 209.034 notificaciones y 7.998 escritos, de los cuales 5.256 se corresponden con demandas, según datos facilitados recientemente por Justicia.

Para hacer posible la recepción telemática de esos documentos, se han expedido tarjetas criptográficas de firma electrónica y se han habilitado buzones de LexNet tanto en los decanatos como en las oficinas de registro y de reparto, entre otros trabajos. Pero el reto no sólo está en el funcionamiento correcto de esa herramienta, sino en integrarla con Atlante II, que es el sistema procesal usado en los juzgados canarios. La administración autonómica ultima un programa piloto en La Laguna (Tenerife), que luego se llevará al resto de partidos judiciales. Fiscales, procuradores y graduados sociales ya la usan.